

## ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA INTERINOS DEL CUERPO DE MAESTROS

Se convoca a los aspirantes a interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 9 de septiembre de 2019 y finaliza el 10 de septiembre de 2019 a las 11 horas.

PRIMARIA, PRIMARIA/INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	Del bloque I hasta Ferrández Pérez, Luis Antonio (nº de lista 19017000)
AUIDICIÓN Y LENGUAJE	Del bloque I hasta Moreno González, Rosa Mª (nº de lista 19025980).
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Del bloque I hasta Millán Mateo, Laura (nº de lista 19026490)
INGLÉS	Del bloque I hasta Fernández Egea, Mónica María (nº de lista 19029960)
MÚSICA, MÚSICA/INGLÉS	Todo el bloque I
FRANCÉS	Todo el bloque I y del bloque II hasta Martínez Arnaldos, María Isabel (19050360)

La publicación de incidencias se realizará a las 10:00 horas del día 10 de septiembre.

La resolución provisional de este acto de adjudicación se publicará el día 10 de septiembre.

## **NOTA IMPORTANTE**

Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

- > Solicitud de la correspondiente licencia
- > Documentación que acredite la fecha de nacimiento

Los adjudicatarios de plazas que tengan requisito de Lengua de Signos deberán aportar la documentación que lo justifica, según Orden de 27 de junio de 2018, a partir de la publicación de la adjudicación provisional de destinos al correo adtele.primaria@murciaeduca.es

Las causas de renuncia a los puestos de trabajo ofertados en la presente convocatoria serán las establecidas en el apartado 5.2 de la Orden de 27 de junio de 2018, de esta Consejería, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2019/2020.

El profesorado convocado para la cobertura de plazas con perfil bilingüe que no acepte la oferta de ningún puesto decaerá en su derecho de elegir plazas bilingües hasta que no haya trabajado por alguna otra especialidad, incluida la asociada a la bilingüe rechazada.

Para los interinos que trabajen por primera vez, en la zona privada que cada docente dispone en Educarm, deberán cumplimentar los datos personales en el apartado "Modificar datos personales" y adjuntar los documentos que se le indican en dicho apartado.

